
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.514

Jueves 28 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1688405

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

NOMBRA A DOÑA DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA COMO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 48.- Santiago, 11 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 2, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que traspasa, transforma y crea cargos que indica en planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el DFL N° 2, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que adecua planta y escalafones del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que modifica requisitos de ingreso y promoción en la planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; en el decreto supremo N° 413, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; en el decreto N° 44, de 14 de agosto de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que acepta la renuncia voluntaria de Paola Vidal Vergara al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana; el oficio N° 2760, de 31 de julio de 2019, de la Intendente de la Región Metropolitana, que propone una terna para la designación de Secretario(a) Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado en la misma región; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley N° 19.175, "los ministerios se desconcentrarán territorialmente mediante secretarías regionales ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores".

Que el cargo de Secretario Regional Ministerial de esta Secretaría de Estado, en la Región Metropolitana, queda vacante a contar del 29 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 44, de 14 de agosto de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aceptó la renuncia voluntaria de Paola Vidal Vergara al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana.

Que corresponde al Presidente de la República, con la colaboración del Intendente Regional y del Ministro del Trabajo y Seguridad Social, llenar la vacante en el referido cargo público, designando para su ejercicio a una persona que cumpla todas las condiciones legales.

Que, conforme a los antecedentes examinados doña Denisse Francis Madrid Larroza, reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial en el ámbito territorial señalado.

CVE 1688405

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Primero: Nómbrase, a contar del 5 de agosto de 2019, a doña Denisse Francis Madrid Larroza, cédula de identidad N° 15.064.814-9, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana, en grado 4 de la EUS, Planta del estamento Directivo de este servicio, quien realizará sus funciones en la ciudad de Santiago.

Segundo: Por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada en el cargo asumirá sus funciones el día 5 de agosto de 2019, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N° 18.834.

Tercero: Impútese el gasto que demanda el presente decreto al ítem 15.01.01.21.01.001 "Personal de Planta", del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2019.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Fernando Arab Verdugo, Subsecretario del Trabajo.

